



Columnas ESTATALES

10 Agosto 2024

SE COMENTA

Que en el **Foro Extrema Pobreza y Política Social** que se celebró en Toluca, organizado por el **diputado electo Alfonso Ramírez Cuéllar**, fue relevante copartícipe el **Senador de la República Eruviel Ávila**. El ex gobernador resaltó que buscan aportar ideas hacia la erradicación de esta problemática social.

Hábil como es en la política, enfilando su mano hacia el próximo sexenio federal, destacó "el deber de los **futuros legisladores** de apoyar a la **futura presidenta** con los nuevos programas sociales y los que ya están vigentes, que han sido un éxito". ¿Lo anotará **Sheinbaum** en su cuaderno?

Que en el contacto ya en marcha, fue muy trascendente la **XXII Sesión Ordinaria del Consejo de Cuenca Lerma-Chapala**, donde la **gobernadora Delfina Gómez** indicó que su administración trabaja en coordinación con la **Presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum**, y con la **jefa de Gobierno electa de Ciudad de México, Clara Brugada**, en una estrategia hídrica para dar respuesta a las urgentes demandas de la población en este rubro.

En el evento, celebrado en el **Palacio de Gobierno** en Toluca, pidió "seguir construyendo el **segundo piso de la Cuarta Transformación** para que la nueva cultura en la gestión del agua sea para el bienestar del pueblo, sobre todo para la población más vulnerable".

Que todo indica que en muchos sectores no hay vuelta atrás con la **competencia de productos chinos**, y justamente en una entidad como la mexiquense, con un **sector industrial** tan amplio e importante, la presencia asiática ya es el día a día, por esa razón las el sector empresarial seguramente estará desarrollando **estrategias de adaptación**.

Un dato interesante es que se duplicó la **importación a México** de autopartes provenientes del **gigante asiático**, y toca a este territorio porque aquí la **industria automotriz** tiene un gran nicho que se amplió con las nuevas marcas. ¿El **clúster del ramo** ya estará metiéndose en la jugada? —

EUNE instrumento de designación a las plurinominales por el brazo Articulador de Guadalupe Tadei. Las Listas Regionales votadas en cinco circunscripciones plurinominales en el país, la quinta suscripción son los estados de Michoacán, Colima, Querétaro y Edomex, conformadas de acuerdo con el principio de paridad y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres. Lo interesante es el cómo, resolverán a los diputados de RP por suscripción de ser de origen de los estados de Campeche, Zacatecas, Morelos e Hidalgo. La asignación de plurinominales se hizo para darle voz a las minorías desde la reforma de 1996 y 2014, la pluralidad Democrática, no para mayorías. La Legislatura LXII estará integrada con 37 hombres y 38 mujeres y por resolver a morena la equidad de Género de mujer, de lo cual se quitaría a Maurilio Hernández De RP. Morena le corresponden 7 plurinominales, más 29 ganados a 34, el PT contará con 8, 5 de mayoría y 3 de RP; PVEM con 10, de los que 6 son de mayoría y 4 de RP; en el caso del PRI tendrá 9 (-1) a 8, de los cuales son 2 ganados en las urnas y 7 de RP en la elección intermedia tenía 24 diputados; en lo que respecta al PAN suman 7 en la elección intermedia eran 11, de los que 3 ganaron en las urnas y 4 son de RP; el PRD no ganó ninguna le corresponderá 2 diputados. Movimiento Ciudadano representado con 4 RP.

La Legislatura estará integrada con 37 hombres y 38 mujeres y por resolver a morena la equidad de Género de mujer por el tribunal electoral por la paridad de género, de lo cual se quitaría a Maurilio Hernández De RP. El supuesto en designar una diputación más RP (35+1=36) a MORENA PARA Maurilio Hernández. La resolución del TEEM consiste en asignar una diputación de RP A Morena para Maurilio Hernández González para cumplir la equidad de género. La diputación de RP se le quitó al PRI a Martha Alagón, acti-



PÉNDULO POLÍTICO

Por: Emiliano Carrillo Carrasco.

INE DESIGNA LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y EL TRIBUNAL ELECTORAL VALIDA O INVALIDA.

vará la impugnación al Tribunal electoral Federal, determinara si es válido o invalido esta sobrerrepresentación del Partido a Morena. Los partidos políticos que obtengan, al menos 3% de la votación válida emitida, tendrán derecho a participar en el procedimiento de asignación de estas diputaciones. "popular" o "técnico", lo que va a ocurrir en septiembre en el Congreso es la consumación de un golpe de Estado. El centralismo del poder en la figura de una autocracia en ser una mayoría absoluta, representan más de las 2/3 partes del Congreso. El transferir un poder público autónomo, el Judicial, a un partido, Morena. El actual partido mayoritario tendrá el control de los tres poderes de la Unión: el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La sobrerrepresentación y subrepresentación, juicios ante el Tribunal Federal Electoral con fundamento del artículo 54 CEUM, a las designaciones de las 200 plurinominales por el INE Y la acción de los partidos políticos al tribunal Electoral federal a las posibles violaciones constitucionales e interpretación. La transferencia de curules y no votos para obtener mayoría a través de partidos satélites y simulan la sobre representación de 8 puntos con la coalición. . viola el Pacto de Estado democrático de la pluralidad.

Las maquinaciones de fraudes a la constitución. Morena 143 gana 124 y sin alianza 37 candidatos, al verde 71 gana 57 y 46 y ganó 38 PT, LA MAQUINACIÓN SE PRÉTENDE TENER MÁS DE 373 O 375 DIPUTADOS DE LA COALICIÓN. Conforme al artículo 54 de la Constitución. La acción de engaño al tope de 300 diputa-

dos por un solo partido, de lo cual con el convenio de coalición s eso representa al 16 puntos , engañado la regla de no más de 8 puntos conforme al artículo 54 de la constitución , esto es, que no podrán tener y la designación conforme al 8 puntos " diseño de la coalición " La sobrerrepresentación y subrepresentación, juicios ante el tribunal federal electoral con fundamento del artículo 54 , a las designaciones de las 200 plurinominales por el INE Y la acción de los partidos políticos al tribunal Electoral federal a las posibles violaciones constitucionales e interpretación , la resolución de los tribunales electorales a fraude constitucional. Ningún partido podrá tener más de 300 diputados y así la sobre representación de los partidos de coalición PT Y PVEM.

La elección en el Edomex dio su resultado a favorecer al partido en el gobierno en tener un congreso de mayoría absoluta con su coalición: Las Coordinaciones del Poder Legislativo 2024-2027 por Morena de sus 34 diputados 29 MR. Y 5 RP: La Sobre-Representación y la sub-representación en la interpretación de los tribunales electorales perteneciente al poder judicial, el poder judicial integrado por 11 magistrados de la SCJN. Las determinaciones de los medios de impugnación en los tribunales electorales, sobre el tema de la sobre representación y la sub-representación de los diputados de Representación Proporcional de los 30 en el Edomex. Las determinaciones de los medios de impugnación en los tribunales electorales, sobre el tema de la sobre representación y la sub-representación de los diputados de Representación Proporcional de los 30 en el

Edomex. Las Resoluciones del tribunal electoral son inatacables, válidas y definidas, por ejemplo el candidato a la diputación federal del distrito de Lerma por el PVEM. Los hechos por deudor alimentario. Las coordinaciones de la legislatura del Edomex, Morena con 35 +1 = 36 diputados de 75. Las dos fuerzas de contrapesos al interior de Morena, por un lado el GEM con el secretario de Gobierno Horacio Duarte a Paco Vázquez y Maurilio Hernández respaldado por el senador "jefe político local" sería por tercera ocasión desde 2018 al 2024. Mi tierra Texcoco estado de México se confirmó que puede haber más una sociedad sin compromiso ciudadano a la regla de paternalismo de necesidades, la incapacidad de pensar y razonar a la resiliencia ciudadana al triunfo inobjetable de Morena 2024.

La pluralidad política en extinción de poder centralista que dependerá de su voluntad autocrática. Los próximos meses a las acciones del partido en el gobierno en políticas, sociales y económicas al tener el báculo del poder absoluto en los congresos. El tribunal federal electoral con sus juzgadores en interpretar el artículo constitucional en su naturaleza constitucional a la pluralidad. El fundamento del artículo 54, a las designaciones de las 200 plurinominales por el INE Y la acción de los partidos políticos al tribunal Electoral federal a las posibles violaciones constitucionales e interpretación la resolución de los tribunales electorales a fraude constitucional y a la laguna de que ningún partido podrá tener más de 300 diputados y así la sobre representación de los partidos de coalición PT Y PVEM. Y LA SUB Representación del PAN, PRI, PRD, la resolución del tribunal electoral es válida, definitiva e inatacable. Hechos consumados. Hechos supervivientes.

LA PRISA DE LA REFORMA AL PODER JUDICIAL

✍️ **Morenistas y aliados están decididos en satisfacer las ansias demoleadoras de Palacio Nacional.**

✍️ **Resueltos a no cambiar ni una coma a la iniciativa para modificar la Constitución.**

Por Ángel Bocanegra

Los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial llegaron a su fin y en los siguientes días se abrirá el proceso legislativo en medio de más dudas que certezas en la forma en la que se va a llevar a cabo la elección no sólo de jueces, sino también de magistrados y ministros.

Sin embargo, las huestes morenistas y sus aliados están convencidos en satisfacer las ansias demoleadoras de Palacio Nacional y no cambiar ni una coma a la iniciativa para cambiar la Constitución, en la que se rediseñará este supremo poder que, contra todo lo que se diga, ha servido de contrapeso.

El senador Ricardo Monreal Ávila adelantó que el próximo 2 de septiembre se prevé que se discuta y, en su caso, se apruebe en la Cámara de Diputados la reforma al Poder Judicial, y que se respetarán todas las expresiones y puntos de vista.

No dudo de sus buenas intenciones, pero una cosa es que se respeten las expresiones (nomás faltaba que no), y otra que las tomen en cuenta.

El aún coordinador de los senadores de Morena en el Senado consi-

deró que “estamos viviendo momentos únicos” por la refundación de la República, de sus instituciones: “esta es y será una de las reformas más discutidas, más celebradas por la ciudadanía y de las más polémicas en centros y círculos de la sociedad”.

Aunque reiteró que la reforma no debilitará al Poder Judicial, ni mermará su autonomía e independencia, sino que lo fortalecerá a través de la legitimidad emanada del poder popular.

Según el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velasco, se encuentran listas las dos primeras modificaciones a esta iniciativa presidencial, las cuales abordan la conformación de la SCJN y a la gradualidad y escalonamiento para la elección de jueces.

Antes de llevarlos a las urnas habrán de pasar un filtro que estará a cargo de un comité, que revisará lo relacionado con los criterios de elegibilidad y la gradualidad de la elección popular de los juzgadores, se buscará garantizar que se cumplan con los requisitos necesarios para ser candidatos, y quienes tendrán que acreditar.

Sin duda, el Poder Judicial requiere de una reestructuración ya que la justicia ni es “expedita ni es justicia”, permea la corrupción y está dise-



ñada para aquellos que tienen dinero, pero de antemano no es difícil predecir que en la elección no va a haber buena participación del pueblo sabio.

CIRCUITO EXTERIOR.- César Agustín Pérez, Pedro Zenteno Santaela y Mónica Álvarez Nemer, quieren coordinar a los 39 diputados y diputadas federales del Estado de México en

la próxima legislatura. Cada uno trae su respaldo, aunque el exdirector del ISSSTE podría llevar cierta ventaja por ser allegado a Palacio Nacional... Omar Ortega Álvarez no suelta una y ahora figura como coordinador de la fracción del PRD en la LXII Legislatura.